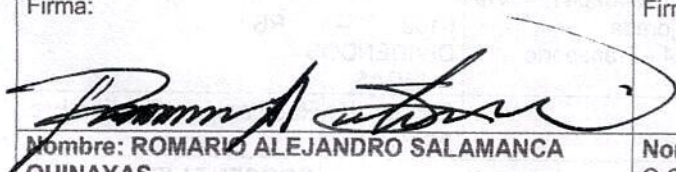
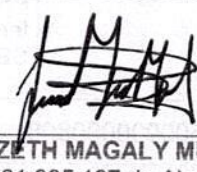


 Alcaldía Municipal de San Agustín	ACTA DE INICIO	Código: FOR-SS 12092
		Fecha aprobación: MAYO 2025
		Version: 02
		Página 1 de 2

ACTA DE INICIO DE CONVENIO SOLIDARIO					
Tipo	Prestación de Servicios	☐	No. 284 DE 2025		
	Suministros	☐			
	Obra	☐			
	Otro	☒ Cuál? CONVENIO SOLIDARIO			
Fecha de perfeccionamiento	OCTUBRE 28 DE 2025				
Empresa, Junta o Asociación	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS CAUCHOS MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN HUILA				
NIT	800.167.275-8				
Representante Legal	LIZETH MAGALY MUÑOZ JIMENEZ				
Identificación	1.061.985.197 DE ALMAGUER - CAUCA				
Objeto	AUNAR ESFUERZOS CON JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOS CAUCHOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCARIA EN LA VEREDA LOS CAUCHOS, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA PAVIMENTO TIPO ENCINTADO EN CONCRETO REFORZADO EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN - HUILA.				
Clase de adjudicación	DIRECTA				
Plazo de Ejecución	UNO Y MEDIO (1.5) MESES CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y LEGALIZACIÓN DEL MISMO				
Valor Total	CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE (\$48.115.619)				
Aporte del Municipio	CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$45.615.619) MCTE				
Aporte Entidad Sin ánimo de Lucro	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000), REPRESENTADOS EN BIENES Y SERVICIOS, MANO DE OBRA NO CALIFICADA.				
Disponibilidad Presupuestal	No. 2025000797	RUBRO: 2.3 INVERSIÓN. CCPET: 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales PRODUCTO: 2402041 - Vía terciaria mejorada SECTOR: 24 - Transporte	FUENTE: 12020101 - LEY 99 90% 12020102 - RB LEY 99/93 DE 90% 6102 - RB DIVIDENDOS SURGAS	FECHA: Octubre 02 de 2025	
Banco de Proyectos	202500000000808		Fecha de Radicación: Septiembre 25 del 2025.		
Anticipo	SI	NO	X	PORCENTAJE: N/A	

 Alcaldía Municipal de San Agustín	CONTRATACIÓN	Fecha aprobación: MAYO 2021
		ACTA DE INICIO
	Versión: 02	
	Página 2 de 2	

forma de pago	El municipio se obliga a efectuar el giro de los recursos correspondiente al contrato, de la siguiente forma: se realiza un desembolso inicial correspondiente al 100%, previa legalización del convenio, firma del acta de inicio, presentación de la factura y/o cuenta de cobro y certificación bancaria. PARAGRAFO PRIMERO: Los giros de los recursos que realice la Entidad Estatal se realizarán a la cuenta de manejo conjunto a nombre del convenio que genere rendimientos financieros y sin posibilidad de sobregiro, en la que no se podrá disponer de los recursos de manera electrónica por el OAC y que se requiere para la disposición de los recursos allí depositados de la autorización del Representante Legal del OAC y del Interventor y/o Supervisor de la Entidad Estatal. PARAGRAFO SEGUNDO: Para efecto de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1753 de 2015 el Decreto 1703 2002, el decreto 510 de 2033, son pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas.
Interventor y/o Supervisor	SECRETARIA DE PLANEACION TERRITORIAL Y DESARROLLO ECONOMICO
Número de Póliza	CHU-100061492 – CHU 100011601
Cumplimiento	Desde 30/10/2025 Hasta 15/12/2030
Responsabilidad Civil Extracontractual - RCE	Desde 30/10/2025 Hasta 15/12/2030
En San Agustín Huila, a (los) siete (07) días del mes de Noviembre de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Secretaria de Planeación Territorial y Desarrollo Económico las siguientes personas: ROMARIO ALEJANDRO SALAMANCA QUINAYAS, Secretario de Planeación Territorial y Desarrollo Económico, actuando como <u>Supervisor del Convenio Solidario</u>, y la señora LIZETH MAGALY MUÑOZ JIMENEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.985.197 de Almaguer - Cauca, en calidad de Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS CAUCHOS MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN HUILA identificada con NIT 800.167.275-8; para dejar constancia por medio de la presente acta que se dio inicio al Convenio Solidario Nro. 284 de 2025.	
AUNAR ESFUERZOS CON JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOS CAUCHOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCARIA EN LA VEREDA LOS CAUCHOS, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA PAVIMENTO TIPO ENCINTADO EN CONCRETO REFORZADO EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN - HUILA	
Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.	
Firma: 	Firma: 
Nombre: ROMARIO ALEJANDRO SALAMANCA QUINAYAS	Nombre: LIZETH MAGALY MUÑOZ JIMENEZ C.C. No. 1.061.985.197 de Almaguer - Cauca
Interventor y/o Supervisor	Contratista / Representanta Legal JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS CAUCHOS MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN HUILA